
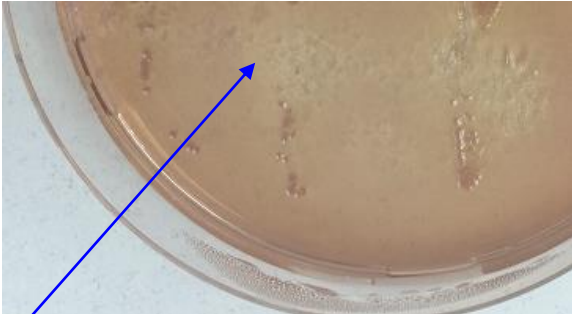


INF N° 063-01  
CAFFARENA N°1  
CALCETIN

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° 063-01</b>	31/mayo/2016	Versión 0
	Página 1 de 3	For 2403 rev. 9

<b>CLIENTE</b>	<b>Empresa:</b> CAFFARENA S.A
	<b>Dirección:</b> Camino Melipilla N° 10.600; Maipú - Santiago
	<b>Atención:</b> Sra. Rosa Ponce
<b>DESCRIPCION DE LAS MUESTRAS</b>	Un calcetín identificado como N°1
<b>ENSAYOS SOLICITADOS</b>	Análisis antibacteriano AATCC 147.
<b>ENSAYOS REALIZADOS</b>	Los ensayos solicitados por nuestro Cliente.
<b>FECHA RECEPCIÓN MUESTRAS</b>	27/04/2016
<b>FECHA INICIO ENSAYOS REALIZADOS</b>	27/05/2016
<b>FECHA TERMINO ENSAYOS REALIZADOS</b>	31/05/2016

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> N° 063-01	31/mayo/2016	Versión 0
	Página 2 de 3	For 2403 rev. 9

<b>BACTERIAS</b> <i>ESCHERICHIA COLI</i> <i>STAPHYLOCOCCUS EPIDERMIDIS</i>	<b>METODO DE VERIFICACION</b>
<p>CULTIVO BACTERIAS</p> 	AATCC 147
 <p>NO HAY CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS EN EL SECTOR DEL HIALDO</p>	
<p><b>COMENTARIOS</b></p> <p>LAS MUESTRAS ENSAYADAS PRESENTAN ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL</p>	

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° 063-01</b>	31/mayo/2016	Versión 0
	Página 3 de 3	For 2403 rev. 9

#### CLAUSULAS DE RESPONSABILIDAD

1. Este documento es de propiedad exclusiva de la empresa que solicita el o los ensayos,
2. Este Informe de Ensayos sólo puede enviarse o entregarse en mano al solicitante o a la persona debidamente autorizada por el cliente
3. Este Informe de Ensayos no será válido si: presenta tachaduras o enmiendas y/o no presenta firma y timbre original,
4. Los ensayos han sido realizados en los laboratorios de LICTEX – USACH pertenecientes al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la USACH,
5. LICTEX – USACH responde únicamente de los resultados sobre los métodos de análisis empleados, consignados en el informe y referidos exclusivamente a los materiales o muestras que se indican en el mismo y que queden en su poder, limitando a éstos la responsabilidad profesional y jurídica de LICTEX – USACH, Salvo mención expresa, las muestras han sido libremente elegidas y enviadas por el solicitante,
6. Transcurrido un mes posterior a la emisión del Informe de Ensayos LICTEX – USACH podría utilizar los resultados con fines estadísticos y/o científicos,
7. LICTEX –USACH no se hace responsable en ningún caso del mal uso de los materiales ensayados ni de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento, cuya reproducción total o parcial sin la autorización de LICTEX – USACH, está totalmente prohibida,
8. Las posibles discrepancias entre informes, se procederá a una comprobación dirimente en LICTEX – USACH, Asimismo, el solicitante se obliga a notificar a LICTEX – USACH cualquier reclamación que reciba con causa del Informe de Ensayos, eximiendo a LICTEX – USACH de toda responsabilidad en caso de no hacerlo así, y considerando el plazo de conservación de las muestras,
9. LICTEX – USACH podrá incluir en sus Informes Técnicos, análisis, resultados y otros, cualquier valoración que juzgue necesaria, aun cuando ésta no hubiere sido expresamente solicitada,
10. Los ítems de ensayos (tejidos, prendas, indumentarias y/o accesorios, otros) ensayados permanecerán durante 1 mes después de emitido el informe, en caso de no ser retiradas en este plazo serán desechadas,
11. En caso que el cliente requiera del informe con fecha posterior deberá solicitarlo por escrito con dos días de antelación,


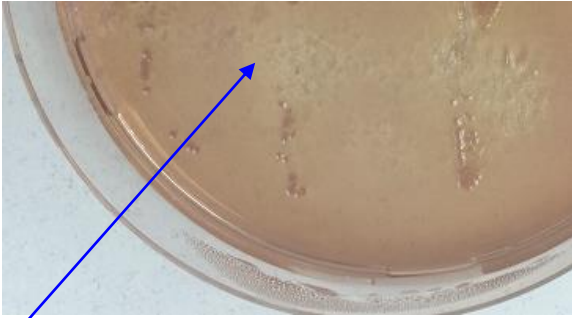
**MARIA NEIRA LORCA**  
INGENIERA TEXTIL  
GERENTE TECNICO  
LICTEX – UdeSantiago

INF N° 063-02  
CAFFARENA N°2  
CALCETIN

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° 063-02</b>	01/Junio/2016	Versión 0
	Página 1 de 3	For 2403 rev. 9

<b>CLIENTE</b>	<b>Empresa:</b> CAFFARENA S.A
	<b>Dirección:</b> Camino Melipilla N° 10.600; Maipú - Santiago
	<b>Atención:</b> Sra. Rosa Ponce
<b>DESCRIPCION DE LAS MUESTRAS</b>	Un calcetín identificado como N° 2
<b>ENSAYOS SOLICITADOS</b>	Análisis antibacteriano AATCC 147.
<b>ENSAYOS REALIZADOS</b>	Los ensayos solicitados por nuestro Cliente.
<b>FECHA RECEPCIÓN MUESTRAS</b>	27/04/2016
<b>FECHA INICIO ENSAYOS REALIZADOS</b>	27/05/2016
<b>FECHA TERMINO ENSAYOS REALIZADOS</b>	31/05/2016

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° 063-02</b>	01/Junio/2016	Versión 0
	Página 2 de 3	For 2403 rev. 9

<b>BACTERIAS</b> <i>ESCHERICHIA COLI</i> <i>STAPHYLOCOCCUS EPIDERMIDIS</i>	<b>METODO DE VERIFICACION</b>
<p>CULTIVO BACTERIAS</p> 	AATCC 147
 <p>NO HAY CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS EN EL SECTOR DEL HIALDO</p>	
<b>COMENTARIOS</b> LAS MUESTRAS ENSAYADAS PRESENTAN ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL	

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° 063-02</b>	01/Junio/2016	Versión 0
	Página 3 de 3	For 2403 rev. 9

#### CLAUSULAS DE RESPONSABILIDAD

1. Este documento es de propiedad exclusiva de la empresa que solicita el o los ensayos,
2. Este Informe de Ensayos sólo puede enviarse o entregarse en mano al solicitante o a la persona debidamente autorizada por el cliente
3. Este Informe de Ensayos no será válido si: presenta tachaduras o enmiendas y/o no presenta firma y timbre original,
4. Los ensayos han sido realizados en los laboratorios de LICTEX – USACH pertenecientes al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la USACH,
5. LICTEX – USACH responde únicamente de los resultados sobre los métodos de análisis empleados, consignados en el informe y referidos exclusivamente a los materiales o muestras que se indican en el mismo y que queden en su poder, limitando a éstos la responsabilidad profesional y jurídica de LICTEX – USACH, Salvo mención expresa, las muestras han sido libremente elegidas y enviadas por el solicitante,
6. Transcurrido un mes posterior a la emisión del Informe de Ensayos LICTEX – USACH podría utilizar los resultados con fines estadísticos y/o científicos,
7. LICTEX –USACH no se hace responsable en ningún caso del mal uso de los materiales ensayados ni de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento, cuya reproducción total o parcial sin la autorización de LICTEX – USACH, está totalmente prohibida,
8. Las posibles discrepancias entre informes, se procederá a una comprobación dirimente en LICTEX – USACH, Asimismo, el solicitante se obliga a notificar a LICTEX – USACH cualquier reclamación que reciba con causa del Informe de Ensayos, eximiendo a LICTEX – USACH de toda responsabilidad en caso de no hacerlo así, y considerando el plazo de conservación de las muestras,
9. LICTEX – USACH podrá incluir en sus Informes Técnicos, análisis, resultados y otros, cualquier valoración que juzgue necesaria, aun cuando ésta no hubiere sido expresamente solicitada,
10. Los ítems de ensayos (tejidos, prendas, indumentarias y/o accesorios, otros) ensayados permanecerán durante 1 mes después de emitido el informe, en caso de no ser retiradas en este plazo serán desechadas,
11. En caso que el cliente requiera del informe con fecha posterior deberá solicitarlo por escrito con dos días de antelación,

**MARIA NEIRA LORCA**  
INGENIERA TEXTIL  
GERENTE TECNICO  
**LICTEX – UdeSantiago**


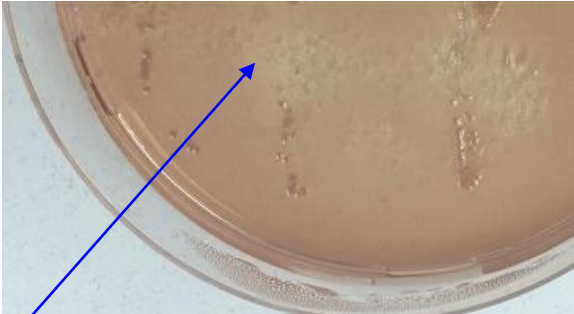


INF N° 063-03  
CAFFARENA N° 3  
CALCETIN

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° 063-03</b>	01/Junio/2016	Versión 0
	Página 1 de 3	For 2403 rev. 9

<b>CLIENTE</b>	<b>Empresa:</b> CAFFARENA S.A
	<b>Dirección:</b> Camino Melipilla N° 10.600; Maipú - Santiago
	<b>Atención:</b> Sra. Rosa Ponce
<b>DESCRIPCION DE LAS MUESTRAS</b>	Un calcetín identificado como N° 3
<b>ENSAYOS SOLICITADOS</b>	Análisis antibacteriano AATCC 147.
<b>ENSAYOS REALIZADOS</b>	Los ensayos solicitados por nuestro Cliente.
<b>FECHA RECEPCIÓN MUESTRAS</b>	27/04/2016
<b>FECHA INICIO ENSAYOS REALIZADOS</b>	27/05/2016
<b>FECHA TERMINO ENSAYOS REALIZADOS</b>	31/05/2016

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° 063-03</b>	01/Junio/2016	Versión 0
	Página 2 de 3	For 2403 rev. 9

<b>BACTERIAS</b> <i>ESCHERICHIA COLI</i> <i>STAPHYLOCOCCUS EPIDERMIDIS</i>	<b>METODO DE VERIFICACION</b>
<p>CULTIVO BACTERIAS</p> 	AATCC 147
 <p>NO HAY CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS EN EL SECTOR DEL HIALDO</p>	
<b>COMENTARIOS</b> LAS MUESTRAS ENSAYADAS PRESENTAN ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL	

<b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° 063-03</b>	01/Junio/2016	Versión 0
	Página 3 de 3	For 2403 rev. 9

#### CLAUSULAS DE RESPONSABILIDAD

1. Este documento es de propiedad exclusiva de la empresa que solicita el o los ensayos,
2. Este Informe de Ensayos sólo puede enviarse o entregarse en mano al solicitante o a la persona debidamente autorizada por el cliente
3. Este Informe de Ensayos no será válido si: presenta tachaduras o enmiendas y/o no presenta firma y timbre original,
4. Los ensayos han sido realizados en los laboratorios de LICTEX – USACH pertenecientes al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la USACH,
5. LICTEX – USACH responde únicamente de los resultados sobre los métodos de análisis empleados, consignados en el informe y referidos exclusivamente a los materiales o muestras que se indican en el mismo y que queden en su poder, limitando a éstos la responsabilidad profesional y jurídica de LICTEX – USACH, Salvo mención expresa, las muestras han sido libremente elegidas y enviadas por el solicitante,
6. Transcurrido un mes posterior a la emisión del Informe de Ensayos LICTEX – USACH podría utilizar los resultados con fines estadísticos y/o científicos,
7. LICTEX –USACH no se hace responsable en ningún caso del mal uso de los materiales ensayados ni de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento, cuya reproducción total o parcial sin la autorización de LICTEX – USACH, está totalmente prohibida,
8. Las posibles discrepancias entre informes, se procederá a una comprobación dirimente en LICTEX – USACH, Asimismo, el solicitante se obliga a notificar a LICTEX – USACH cualquier reclamación que reciba con causa del Informe de Ensayos, eximiendo a LICTEX – USACH de toda responsabilidad en caso de no hacerlo así, y considerando el plazo de conservación de las muestras,
9. LICTEX – USACH podrá incluir en sus Informes Técnicos, análisis, resultados y otros, cualquier valoración que juzgue necesaria, aun cuando ésta no hubiere sido expresamente solicitada,
10. Los ítems de ensayos (tejidos, prendas, indumentarias y/o accesorios, otros) ensayados permanecerán durante 1 mes después de emitido el informe, en caso de no ser retiradas en este plazo serán desechadas,
11. En caso que el cliente requiera del informe con fecha posterior deberá solicitarlo por escrito con dos días de antelación,

**MARIA NEIRA LORCA**  
INGENIERA TEXTIL  
GERENTE TECNICO  
LICTEX – UdeSantiago